

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.240/2013

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha dictado por esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, Orden de Resolución Expediente de Reintegro de la subvención para la Adecuación Funcional Básica de Vi-

viendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada, en horario de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Córdoba de Fomento y Vivienda, en la calle Tomás de Aquino s/n, 14.071 de Córdoba, 9ª planta, en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Tercero: Desde la recepción de la presente y según establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de quince días para audiencia y vista previa del expediente, así como para formular las alegaciones que a su derecho corresponda.

Expediente: 14-AF-1616/09.

Titular: María Paín Tamayo.

Domicilio: C/ Escritor López de Cárdenas, 3, Esc-2, 2º - 1. 14007 Córdoba.

En Córdoba a 1 de abril de 2013.- La Delegada Territorial, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.